

## CONSEJO DE MINISTROS

**EN ACENTO DESTACAMOS** entre las principales medidas para frenar el avance y la propagación del COVID-19, las siguientes:

- Moratoria para el pago de la cuota de autónomos.
- Subsidio para parados sin cotización.
- Subsidio para empleadas de hogar.
- Ayudas para el pago de alquileres.
- Paralización temporal de los desahucios.

**QUÉ:** Referencias del Consejo de Ministros.

**QUIÉN:** El Consejo de Ministros, **con carácter semipresencial**, a la que han asistido el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez; los responsables de Defensa, Margarita Robles; de Hacienda y portavoz del Gobierno, María Jesús Montero; de Interior, Fernando Grande-Marlaska; de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, José Luis Ábalos, y de Sanidad, Salvador Illa. El resto ha participado **por videoconferencia**.

**CUÁNDO:** El martes 31 de marzo de 2020.

**DÓNDE:** En el XVII Consejo de Ministros de la XIV legislatura.

**POR QUÉ:** El Consejo de Ministros celebrado en el día de hoy, con carácter extraordinario, se ha centrado en **la paralización de toda la actividad no esencial a causa del coronavirus**.

### **MEDIDAS EN MATERIA LABORAL:**

- Prestación correspondiente al 80% del IPREM (unos 440 euros) para todos los trabajadores temporales a los que se hayan extinguido el contrato al comenzar el estado de alarma.
- Nuevo subsidio para las trabajadoras del hogar si se quedan sin empleo o si ven reducidas sus horas de trabajo.
- Extender la incapacidad temporal para las personas que tengan la situación excepcional de confinamiento.

## MEDIDAS EN MATERIA ECONÓMICA:

- Moratoria de 3 meses en los préstamos personales para las personas vulnerables.
- Prorrogar las cuotas a la Seguridad Social 6 meses, sin intereses.
- Modificar el régimen de adelantos para agilizar las ayudas del Ministerio de Industria.
- Suspender el pago de intereses por un año de los préstamos de Emprendetur.
- Flexibilizar los obligaciones de aquellas empresas que quisieran salir a Bolsa.
- Moratoria de pago de créditos al consumo para personas en vulnerabilidad económica.
- Limitar la publicidad de los juegos de azar y las apuestas online, tanto en radio y televisión como en las plataformas de intercambio de vídeo, a la franja horaria de la madrugada.

## MEDIDAS EN MATERIA SOCIAL:

- Suspender todos los desahucios de personas vulnerables durante 6 meses.
- Prorrogar todos los contratos en vigor que estén a punto de vencer.
- Microcréditos públicos a interés cero para pagar alquileres y que se podrán devolver en 6 años, ampliables a 10.
- Ampliar la moratoria de hipotecas, incluidas los autónomos que no tengan actividad por el estado de alarma o haya sufrido pérdidas significativas.
- Activar la moratoria de la deuda arrendaticia con diferencias entre grandes tenedores y particulares.
- Crear un nuevo programa de ayudas en los alquileres de vivienda habitual.

- Garantizar los suministros básicos impidiendo la suspensión del agua, la luz o el gas a ningún ciudadano durante el estado de alarma.
- Reforzar todos los servicios para la lucha contra la violencia de género.

***Vamos en la buena dirección. Nos encontramos en un momento de estabilización de la pandemia. La normalidad volverá de manera progresiva.***